

Acta No. 13
22 de Julio del 2013
11:00 horas.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 11:00 horas del 22 de Julio del 2013, en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la décimo tercera sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de fechas 14 y 27 de mayo del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:
Turnos:

335/12 Iniciativa que tiene por objeto derogar los artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara que dan origen a la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos del Ayuntamiento. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Hacienda Pública)

334/12 Iniciativa del Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, que propone Disposiciones Administrativas para la creación de la Comisión Especial Transitoria para la Ciudad Creativa Digital. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Asuntos Metropolitanos, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal)

La presente Página 1 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

nada más quisiera que quedara aclarado el punto de si se va a eliminar del dictamen o se quedó.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Ya se eliminó.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: Entonces queda como nos lo mandaron.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Si Regidora, los cambios ya están hechos; no observando quién haga uso de la voz, después de la intervención de la regidora, les pregunto si es de aprobarse el dictamen en los términos planteados por la comisión convocante. **APROBADO** por la comisión de Gobernación y al no existir quórum de las comisiones coadyuvantes se remite el dictamen aprobado en los términos del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento para efecto de que se adhieran al mismo o realicen las observaciones correspondientes.

Agradecemos la presencia de los regidores integrantes de la comisión coadyuvante de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Siguiendo con el dictamen:

334/12 Iniciativa del regidor Alberto Cárdenas Jiménez que propone Disposiciones Administrativas para la creación de la Comisión Especial Transitoria para la Ciudad Creativa Digital (Coadyuvantes comisiones edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Asuntos Metropolitanos, de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal).

La presente Página 7 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz al respecto del dictamen presentado. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados. **APROBADO** y al no existir quórum de la comisión edilicia de hacienda pública en su carácter de coadyuvante, se envía conforme al artículo número 70 para efecto de que se adhieran al mismo o realicen las observaciones correspondientes, a la comisión de desarrollo, perdón a la comisión del desarrollo urbano responsable.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El siguiente turno es el:

017/12 Iniciativa del entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry que tiene por objeto reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Cultura y de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz al respecto de este dictamen. En el uso de la voz el regidor Salvador Caro Cabrera:

Regidor Salvador Caro Cabrera: Si gracias presidenta, mire en este dictamen yo quisiera dejar asentado en el acta de la sesión que sería lo más loable que esta comisión taurina desapareciera, a los eventos estos se les tratara como un espectáculo más, y lo más interesante sería encaminarlos a su prohibición absoluta en este municipio. No obstante el que se retire a la comisión de cultura que implica el reconocimiento implícito de que estos actos primitivos no son cultura, creo que es un avance, eso es lo que quisiera dejar asentado.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Bien agradecemos la intervención del regidor Salvador Caro preguntando si alguien más quiere hacer uso de la voz. El regidor Mario Salazar Madera.

La presente Página 8 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Es solo una duda presidenta, sobre el dictamen que se presenta, toda vez que habla de un número de integrantes de ciudadanos como representantes ciudadanos ante la comisión taurina yo tengo la duda si está bien el número, a mí en lo particular me parece bastante el número que integrarían la comisión por parte de la representación ciudadana.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Bien la regidora Cristi en el uso de la palabra.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Si, muchas gracias presidente, tratamos en lo posible de modificar el dictamen o la iniciativa del dictamen del ex regidor Colunga Perry, con el objeto de hacerla más pequeña pero fue hasta donde la posibilidad de ello existió, porque todo mundo conocemos que en los toros intervienen muchísimas asociaciones, muchísima gente representante del mismo y es delicado porque si omitimos alguno de ellos podríamos tener problemas e inclusive estamos añadiendo al presidente de la comisión de espectáculos porque no había una liga real entre la autoridad municipal y esta comisión, si usted ve no podemos evitar que la Unión Mexicana de Picadores y Banderilleros participe en la misma comisión de matadores de toros, no sé; todos y cada uno de ellos empresarios tienen que estar actuando, la idea es que esta comisión trabaje con objetivo de que la fiesta de los toros sea lo mejor representativa posible de Guadalajara, darle ímpetu, creo que esa es la necesidad más importante de darle ímpetu a todo lo que sea deporte: futbol, box, lucha, toros, ha sido una indicación inclusive del mismo Presidente Municipal que esto se le dé pues la mayor importancia entonces si eliminamos alguno de ellos como representante de la comisión taurina normalmente vamos a tener problemas. Por ejemplo el patronato, el patronato se dedica justamente a buscar ganaderías con objeto de que la comisión, perdón la academia taurina pueda tener posibilidad de ir a ganaderías a practicar con vaquillas etc., porque de otra manera, solamente con la pura carretilla o el capote o la muleta, sin nada pues no resulta bien, La presente Página 9 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

entonces tampoco podemos eliminarlos, así fuimos tratando de ver si realmente esta comisión era demasiado grande pero no había manera de poder eliminar al contrario aumentamos al presidente de la comisión de espectáculos con el objeto que le digo y que hubiese realmente una correlación entre autoridad y esta comisión taurina.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: No sé si haya algún otro comentario regidor, ¿queda conforme con lo que plantea la regidora?

Bien no observando quien más haga uso de la voz respecto a este dictamen les pregunto si es aprobarse en los términos planteados. **APROBADO.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Agradecemos la presencia de los integrantes de las comisiones de Cultura y de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas. Continuando con el orden el día, el siguiente turno es el:

018/11 Iniciativa del entonces regidor Ricardo Ríos Bojórquez para modificar y adicionar diversos artículos transitorios del Reglamento de la Administración Pública Municipal. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, de Asuntos Metropolitanos, de Medio Ambiente y de Obras Públicas).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz con respecto de este dictamen. No observando quién desee hacer uso de la voz les pregunto si se aprueba en los términos planteados. **APROBADO.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Agradecemos la presencia de los integrantes de las comisiones edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Medio Ambiente y de Obras Públicas. Siguiendo turno es el:

La presente Página 10 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

455/08 Iniciativa del entonces Regidor Pablo Vázquez Ramírez para reformar diversos artículos del Reglamento interno para la Inspección Sanitaria en el Municipio de Guadalajara y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales).

Pregunto si hay algún comentario al respecto de este dictamen. No observando quien haga uso de la voz, les pregunto si es de aprobarse en los términos planteados. **APROBADO.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El siguiente turno es el 170/08 no sin antes agradecer la presencia de los integrantes de la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales.

170/08 Iniciativa de la entonces síndico municipal Verónica Rizo López para reformar la fracción V del artículo 3 y el numeral 1 del artículo 91 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara (Coadyuvante Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz al respecto de este dictamen. No observando quién desee hacer uso de la voz, pregunto si es de aprobarse en los términos planteados el presente dictamen. **APROBADO.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Agradecemos la presencia de los integrantes de la comisión edilicia de Mercados y Centrales de Abasto. Continuamos con el turno:

La presente Página 11 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

467/07

Iniciativa de la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice elevar iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para la condonación de adeudos fiscales provenientes del servicio público de panteones contraídos con anterioridad al año fiscal 2007, a favor de los contribuyentes del municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

Pregunto si hay alguna intervención al respecto. No observando quién desee hacer uso de la voz, pregunto si es de aprobarse en los términos. **APROBADO**, por la comisión de Gobernación y en vista de que no hubo quórum de la comisión de Hacienda conforme a los términos del artículo 70 del reglamento del Ayuntamiento, remitiremos el proyecto para las observaciones a las que haya lugar. Agradecemos la presencia de los integrantes de la comisión edilicia de Hacienda Pública.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Continuamos con la discusión de los dictámenes que corresponden sólo para la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia, pongo a su consideración el turno:

144/13

Iniciativa que tiene por objeto expedir el reglamento interno del centro de convivencia municipal de Guadalajara.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, les pregunto si es de aprobarse el turno 144/13 en los términos planteados. **APROBADO**.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Está a su consideración el turno:

La presente Página 12 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

111/13

Iniciativa del Regidor David Contreras Vázquez que tiene por objeto elevar iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado para reformar la fracción XVI, además de que el texto actual de la misma pase a ser la fracción XVII del artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz al respecto. No observando quién desee hacer uso de la voz, les pregunto si es de aprobarse el dictamen en los términos planteados. **APROBADO.**

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Continuamos con el turno:

136/11

Iniciativa de la entonces regidora Leticia Hernández Rangel para expedir el Reglamento del Consejo Consultivo para Asuntos de la Infancia del Municipio de Guadalajara.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. En el uso de la voz la Regidora María Isabel Alfeiran

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: En comentario de cuando se turnó esta iniciativa nosotros solicitamos formar parte de ella como coadyuvante por lo que veo no fuimos convocados, por que por alguna razón se mandó solo para reglamentos ya estoy leyendo en este momento el reglamento y en términos generales está bien no le voy a poner ahorita una objeción al apoyo. Le pedimos aquí al Regidor Alejandro que en un momento dado pudiera revisarlo junto con su secretaria técnica para que en un momento dado pudiera hacernos alguna observación, dado que él sí forma parte de la comisión de este texto, y en términos generales yo si lo aprobaría aunque si me gustaría después poder platicar algunos puntos para hacerlo más abierto a la sociedad, que fuera un reglamento más abierto a la ciudadanía porque lo que queremos es que la
La presente Página 13 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

ciudadanía gobierne parte de este consejo, que sean ellos los que tengan el poder aquí esa es la finalidad que nosotros tenemos en el anterior reglamento que presentamos y ya veríamos en un momento dado como podríamos hacer esto, pero urge que se apruebe en eso si estoy de acuerdo y después si me gustaría dialogar con usted, pues estas modificaciones para que este consejo realmente nos permita empezar a empoderar a la sociedad.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Regidora con todo gusto; bueno comentarles que después de que se aprueban aquí en la comisión pasa a pleno entonces en el pleno se pueden hacer las observaciones y las modificaciones que crean convenientes, muy bien.

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz: Gracias regidora.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Bien no observando quien haga uso de la voz le pregunto si es de aprobarse en los términos planteados el dictamen correspondiente. APROBADO.

Siguiendo con el orden del día pongo a su consideración el turno 575/08.

575/08 Iniciativa del entonces Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah que tiene por objeto reformar el artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz al respecto; el Regidor Alejandro Elizondo.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez: Gracias; solamente para hacer una observación. El espíritu de esta modificación es facilitar los trámites, y yo le La presente Página 14 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

comentaba el otro día con el Presidente que lo que tenemos que hacer es "cómo sí", y no poner tantas reglas. Esta intención es para poder abrir un negocio, tráeme un predial pagado a efecto de que yo Ayuntamiento recupere el dinero mediante esa medida de presión, pues tráeme el predial pagado para yo poder otorgarte la licencia no es malo, lo veo bien, pero me parece más expuesto el negar o sea todo lo que sea facilitar es bueno, porque finalmente te genera recursos, genera fuentes de trabajo, genera muchas cosas más y yo he conocido casos que por alguna razón fincas que están en algún litigio que no traen el tema del predial, pero que son fincas comerciales entonces creo yo que debemos ser facilitadores para que no sea un impedimento. Ese es mi punto de vista.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: En el uso de la palabra el licenciado Luis Ernesto Salomón.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Sí yo coincido con el regidor, el espíritu promotor ahora es importante, también cuidar el interés del municipio para poder recuperar o hacer cumplir las normas hacendarias. Creo que al final de cuentas el criterio de establecer un requisito como este, tiene la intención de coadyuvar en el estricto cumplimiento de las normas fiscales, creo que de lo que estamos hablando y hay mucha razón de cuestiones excepcionales que habría que puntualizar para poderlas contemplar, porque efectivamente nosotros hemos conocido de casos en donde vamos a decir el arrendatario o la persona que origina el contrato de cesión de la posesión tiene algún problema y ese problema impide que pueda aprovecharse luego comercialmente explotarse el inmueble, si creo que pudiera resolverse estableciendo alguna salida y permita contemplar los casos excepcionales.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: En el uso de la palabra el Regidor Alejandro Elizondo.

La presente Página 15 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidor Raúl Alejandro Elizondo Gómez: Gracias presidenta, a mí me parece que estaríamos haciendo una distinción entre cobros extremos, para lo que son fincas interesantes del comercio y a los otros ciudadanos que no les cobramos vía esta presión; pues ahora sí que cuando ellos quieran nos pagaran, pero me parece que a lo mejor podríamos mandar una señal de no pago a fuera, como lo hacen cuando un condómino no paga o se retrasa a la entrada dice, bueno es fuerte la expresión pero bueno, lo señalan como que no han cubierto con sus cuotas, también el Ayuntamiento puede mandar avisos de procedimientos de embargo, ¿por qué? Porque es un procedimiento que lo puedes iniciar tarde es una presión para poder cobrar ese predial, que no es mala la idea, también para no hacer distintos a ciudadanos que tienen fincas con sentido de negocio a ellos si les condicionamos para darle la licencia y a los que no, pues no verdad. Entonces yo creo que valdría la pena hacer hasta una modificación para que hubiera señalamientos de procedimiento de embargo que muchas veces pesa más la vergüenza de no haber pagado y que te señalen tu finca y eso hace que haya una recuperación bastante más rápida ¿no? y que facilitemos a quienes si tienen estas ganas de hacer negocio para que se instalen de inmediato esa es mi propuesta.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Nuevamente en el uso de la palabra el Dr. Salomón.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: Adicionalmente a esto habría que tomar en cuenta que la particular tiene abierta la posibilidad de un recurso ordinario de reconciliación a estos casos que podrían resolverse yo estaría a favor.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Bien, no sé si estarían de acuerdo, quiero comentarles que al inicio el regidor Alejandro Elizondo me había pedido retirarlo para un mejor estudio y que pudiera haber una opinión de padrón y licencias al respecto, en un momento dado puede aprobarse en esos términos y

La presente Página 16 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

poder trabajar a la par las modificaciones de las que estamos hablando o igual lo retiramos para mejor estudio; adelante regidor.

Regidor Raúl Alejandro Elizondo Gómez: Gracias, yo creo que bien valdría la pena retirarlo para mejor estudio, y además agregarle estas propuestas que estoy haciendo y le vienen bien al Síndico porque es el abogado del Ayuntamiento inclusive que se permita el tema del señalamiento de procedimiento de embargo porque es un asunto que tiene que ver con el predial.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muy bien, en uso de la voz el regidor Salvador Caro.

Regidor Salvador Caro Cabrera. ¿En qué se basaron para hacer el dictamen?
¿A quién le consultaron?

Regidora Verónica Gabriela Flores: Efectivamente con padrón y licencias. Me gustaría que aquí Octavio hiciera un planteamiento de lo que padrón y licencias nos hizo conocimiento y en base a eso se tomó para poder realizar el dictamen, le parece bien.

Licenciado Luis Octavio Uribe de la Torre: Si me permite entonces comentarle, hicimos una consulta para conocer el fondo o de lo que hubiera quedado como antecedentes que el ponente había realizado sobre su contenido. El ponente hablaba de que había consultado expertos y había consultado en su momento a su consejo de mejora regulatoria, así como había realizado foros con magistrados, colegios de abogados y demás, tratamos de encontrar estos antecedentes pero pues no hubo ningún resultado formal, o una constancia escrita que nos dijera cual era el criterio. Primero que por esa parte nos permitiera aceptar y normar y entender la propuesta del ponente. Luego consultamos a padrón y licencias y hay una división en los criterios; una dice que sí, que no sería necesario pedirla pues La presente Página 17 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

porque cualquier persona puede ejercer el comercio de manera formal siempre que cuente con los requisitos legales; pero luego llegábamos a ese punto de tratar de redimir con claridad que son los requisitos legales que favorecen al solicitante y cuales lo entorpecen y luego algunos nos decían, sí le pedimos su contrato de arrendamiento pero luego cuando verificamos el contrato de arrendamiento vemos que le firmo un contrato un administrador del titular y luego ese administrador y el titular no tiene un contrato que los vincule y pues es buena fe creer que hay una relación legal para creer que el administrador si tiene la autorización del dueño para disponer del inmueble. Entonces otros decían, si debe quedarse por que con eso favorecemos que el municipio tenga o no intervenga en procesos que son ajenos a él, como permitir que alguna persona o dos personas obtengan una licencia o realicen tramites respecto de un mismo inmueble. El ponente nos advertía en la iniciativa que era posible que el solicitante llevara a cabo el procedimiento con el mero señalamiento de un domicilio para que luego él lo pudiera desarrollar y que las dependencias sobre el hicieran las inspecciones y coaliciones de más que fueran necesarias, entendiendo luego que entonces para hacerla tendría que tener llaves del local, poder abrirlo y permitirle a la autoridad que ingresara y que eso tácitamente generaba un vínculo de relación con quien fuera dueño. Pero pues parece que también sucedía que en algunos casos, abrir una finca no era tan difícil o se sabía de dos tramites al mismo tiempo sobre el mismo inmueble porque el antiguo titular no devolvió llaves o todavía tenía llaves de chapas y demás cosas y podían volver hacer trámites. Ante esa indefinición de las personas o de nuestros funcionarios de sobre si era o no era y que la propuesta del ponente no nos aclaraba con qué criterio había propuesto la eliminación pues optamos mejor por dejar protegidos los derechos de quien fuera titular y de quien entrega luego la posesión del inmueble a un tercero y del Ayuntamiento para no favorecer que hubiera una licencia irregular pero creo que fundada razón pedir a esta comisión una opinión formal por escrito que respalde el criterio y que ustedes puedan tomar una decisión con base a eso.

La presente Página 18 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El Regidor Alejandro nuevamente con el uso de la palabra:

Regidor Raúl Alejandro Elizondo Gómez: Bueno, nada más para clarificar esta argumentación que me parece muy interesante que pudo haber venido aquí plasmada, no se alcanzó a poner pero es válida, es válida su argumentación lo que obliga a mayor estudio y le voy a decir porque ahorita se me está ocurriendo algo con la disposición de que pueda ser revocada la licencia, quiero decir si una licencia se da en el entendido de la buena fe que tenemos para quien va abrir un negocio si viene con alguna denuncia, trampa o lo que sea me parece que nosotros podemos revocar si nos parece que alguien esta falseando información se le puede revocar la licencia, yo creo que también habría que esto tendríamos que enriquecerlo un poco más, por eso vale la pena, por un lado ser facilitadores sí, pero por otro lado tampoco ser descuidados. Entonces vamos a seguir platicando con los de padrón y licencias para que nos den su día a día como lo viven ellos para que nos lo puedan enriquecer un poco más, entonces armar, si el Síndico así lo ve prudente que armemos una argumentación entre padrón y licencias y nosotros a efecto de que tengamos una lectura más clara de cómo debemos de proceder, me parece que habría que retirarlo para su mejor estudio y argumentar todo eso que usted nos platicó.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Bien, entonces pregunto si es de aprobarse el retiro de este turno para su mejor estudio. **APROBADO.**

Bien continuando con el siguiente turno es el:

190/07 Iniciativa que tiene por objeto se reforme el artículo 73 del reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

La presente Página 19 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz al respecto. No observando quién haga uso de la voz, pregunto si es de aprobarse en los términos planteados el dictamen correspondiente. **APROBADO.**

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, pregunto si alguien tiene algún asunto vario que tratar. En el uso de la palabra el Regidor Salvador Caro.

Regidor Salvador Caro Cabrera: La felicitación a la comisión y a la secretaria técnica porque por fin pudimos llevar esta sesión a pesar de lo accidentado de nuestros arribos, creo que esta sesión representa un avance importante y necesitamos otro avance fuerte para poder abatir el rezago que tenemos, y disculpar por la tardanza.

Regidora Verónica Gabriela Flores: Muchas gracias, si yo nada más comentarles antes de concluir que los regidores que habían estado, que había alrededor de 11 regidores de las comisiones coadyuvantes, me pidieron que se hiciera un extrañamiento y que se hiciera del conocimiento del Presidente de la falta de quorum, en vista de que hubiera sido la cuarta vez que se declaraba desierta la sesión de comisión, entonces decirles que este fue el acuerdo que se tomó con ellos, pero quiero agradecerles mucho su presencia y bueno agradecerles a los demás compañeros que nos hayan permitido retomar la sesión, adelante regidor.

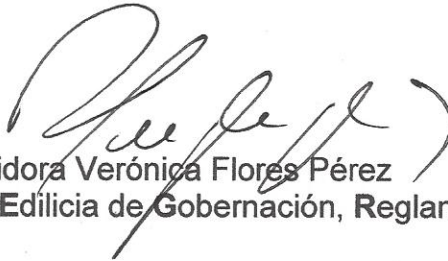
Regidor Salvador Caro Cabrera: Yo creo que para el extrañamiento lo que propongo a la presidencia es que hable con esos regidores, les explique que hubo un problema de comunicación, nosotros estábamos en el entendido que cuando ya estuvieran listos nos iban a avisar, y la noticia que recibimos es que se cancelaba la sesión lo cual me pareció muy grave entonces, el motivo para el

La presente Página 20 de 21 corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

extrañamiento está totalmente extinto y queda en ese carácter una vez que se les pueda dar esta explicación.

Regidora Verónica Gabriela Flores: Muy bien regidor muchas gracias, bueno agradeciendo de antemano su presencia y no teniendo más asuntos que tratar se declara clausurada la sesión siendo las 12:05 horas. Muchas gracias y muy buenas tardes.

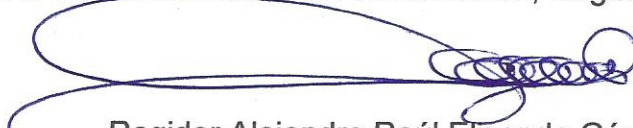
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**



Regidora Verónica Flores Pérez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Salvador Caro Cabrera
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

La presente Página **21** de **21** corresponde al acta de la sesión de fecha 22 de julio del 2013 de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.